

REPRESENTACION

Excmo. Sr.

DIRIJIDA

al Excmo. Sr. Presidente de la Republica, sobre la necesidad en que se halla la Nacion de restablecer la Constitucion de 824, con las reformas que le haga un Congreso que se convoque extraordinariamente para el mismo efecto.

Solana (Juan G.)
K



AGUASCALIENTES: AÑO DE 1837.

IMPRESA, POR JOSE MARIA CHAVES.

34

REFLECTIONS

... of the ...
... of the ...
... of the ...
... of the ...
... of the ...



AGRICULTURE AND THE ARTS
PUBLISHED BY THE BRITISH MUSEUM

Exmo. Sor.

Diez hace que los Zacatecos mas ofendidos quizá que el resto de sus hermanos en la república, habrian levantado su dolorida voz para llevar la relacion de sus infortunios mas allá del pueblo que los reporta sin culpa suya; pero el temor de las persecuciones mas ó menos directas que se suceden á la enérgica manifestacion de la verdad, ha retenido el noble uso de una facultad que les garantizara un pacto social cualquiera que llevara la forma de gobierno *representativa* poder tan blasonada en la nacion. Ellos Sor. Exmo. guardarian el pavoroso silencio que les impuso el malhadado suceso del 11 de Mayo de 835; pero se atreven á romperlo fundos en la solemnidad declaracion que hizo V. E. en su alocucion de 19 de Abril último relativa al convencimiento en que se halla de que *las opiniones no constituyen los delitos ni que ellas servirian de motivo para los penas*, y alentados ademas con el grito harido de la sana razon que condena los desaciertos ó mas claro, los errores voluntarios de una minoria astuta de mexicanos que á virtud de artificios que ya nadie desconoce, cambió desde esa Capital la forma de Gobierno que hacia 11 años regia á los pueblos, cuyas destinos quieren estos relegar en manos de V. E. descosos de que por este medio obtendran una suerte menor penosa que la que desgraciadamente los está aporrecimando á una completa disolucion.

V. E. recordará que desde el año de 833 ya habia començados muy pronunciados para destruir las instituciones establecidas en 834 y que muchas de las personas que formaron y despues consumaron ese fatal designio, son las mismas que en esta epoca hicieron confiar á V. E. á la fortaleza de Acapulco, pero que como no podian llevar adelante aquel proyecto, se destruyeron antes á los Estados que sostnian el equilibrio político de la nacion, se decidieron por batallas en detail bajo protestos incisionos de los que al fin fueron victimas á su turno Puebla, Michoacan, San Luis, Jalisco y ademas el de Durango y otros que se hicieron entregar de intento al furor de asonadas populares, á efecto de reducirlos á la debilidad é impotencia que era necesaria para asegurar un golpe al parecer decisivo contra el sistema federal tan injustamente vilipendiado. Desarmados y aun oprimidos cuasi todos los Estados á virtud de los diversos medios que se pusieron en uso, no quedó su pie mas que el de Zacatecas, único baluarte que tanta la

Constitucion de 24 á la entrada del año de 35 y por consiguiente el único punto tambien á donde se fijaron las miradas del General Don Antonio Lopez de Santa Anna, quien con el doble caracter de presidente de los Estados, no solo se prestó á complacer á sus antiguos cuanto jurados enemigos, sino que recuperando los títulos que le dieron el honroso puesto que ocupaba, consumó la perfidia mas atroz, y dió á la nacion el ejemplo funesto de una ingratitud no imaginada quizá, ni aun por el mas insignificante mexicano. Los Zacatecosos Sor. no quisieran acordarse de un comportamiento tan vergonzoso, para como el es el origen de los infortunios de Zacatecas y de las desgracias que lamenta la nacion toda, no es fácil escusar la gracia á la vez que un deber imprescindible excusa la exactitud de los hechos cuya fiel referencia seguirá siendo la materia de esta franca exposicion, no sin tormento de los sujetos que venen la honra de dirigirla.

Aunque ya no estaba V. E. en la república cuando se meditó en el gabinete, la ruina de Zacatecas, probablemente llegarán á su noticia los medios que se adoptaron para llevarlo á efecto. Bajo las apariencias legales de una reforma en la milicia civil, solo se trató de afectar los intereses mas caros de un Estado que llenaba con exceso los deberes de su competencia. Al fin se hizo ostensible el plan y el desigmo de castigar á la seguida de su ejecucion, el regimen federal. Ambas ideas aparecieron juntas por que en efecto, sin extinguir la milicia civil bajo el pretexto de reformarla, y sin acobillar á Zacatecas, no era tan fácil reducir á los pueblos al solo vacío que apenas llena el sentimiento de un bien perdido que quizá no acertaron á conocerlo tanto, como despues que han sufrido y sufren los males que forman claramente el acompañamiento de las amargas pruebas por que estan pasando para llegar á un objeto destituido hace tiempo aun de la ilucion mas debilitada.

Al Gobierno de Zacatecas se lo representó desde entonces el cuadro melancólico en que iba á ser colocado este pueblo no sin razon envidiado, pero no le bastó llevar su impresion al gabinete, por que al mas patético é irresistible convencimiento, no obtuvo sino repulsas que dieron á entender de un modo claro, la irrevocable resolucion de originar en Zacatecas con el plomo y el acero la tumba de la federacion.... Se puso tan de manifiesto esta intencion, que diez dias antes que se sancionase el decreto para la pretendida reforma, se dieron las ordenes relativas á los aprestos militares sobre Zacatecas, cuyo territorio se invadió luego con el objeto de impedir la defenza que hacia necesitaba la actual hasta que se

preparaba. Sin saberse aun, si el Estado haria el último cuanto noble esfuerzo de sostener sus derechos, y con ellos los de todos los pueblos del suelo mexicano que atacaba sin disfraz una llamada ley todavia sin la sancion ostensible del ejecutivo; pidió el General Santa Anna al Congreso, el permiso de salir para tomar el mando del ejército destinado á venir á cumplir su voluntad sobre un pueblo inocente, y contra unas autoridades y ciudadanos acusadas por calculo de una rebelion difícil de justificarse. Bien sabia aquel jefe que este Estado era el menos contra el que podian aventurarse imputaciones de ningún genero, pero como el Presidente tal vez aspiraba á reanudar un poder de funesto ensayo en otro tiempo, agotó todos los recursos que le sugirió su genio y sus deseos para hacer salir de los Estados de Veracruz, Puebla, Mejico, Michoacan, Queretare, Guanajuato, Jalisco, San Luis y Durango, todos los cuerpos veteranos y activos, que formaron el ejército á cuya cabeza vino á ostentar una victoria oprobiosa, si es que ya llegó el tiempo de calificar con su propio nombre, la destruccion de un país que no tenia mas delito que la proximidad de que gozaba. Los Zacatecanos es cargan hoy mas bien por decoro que por temor, de referir los pormenores de una campaña sin gloria, y cuyo suceso por mas que se haya lamentando en pomposas partes, estuvo muy distante de producir ninguna satisfaccion nacional que en vano se intentó confundir con los festejos de una corte desde donde se insultó á los pueblos con los cantos de un triunfo obtenido sobre ellos, sobre sus derechos, sobre una constitucion que llevaba once años de existencia, sobre individuos en fin de una misma familia y tan cumplidos en el desempeño de las obligaciones sociales, que aun su inesperado venimiento hizo brillar el merito de sus servicios, y la justicia de la causa que se intentó resolver en el campo de Guadalupe. ¡Y cual ha sido el resultado de tan funesto suceso! el mas odioso que pudo imaginarse y vé V. E. descorrido en toda la estension de la República que gobierna mas bien por el afecto de los pueblos, que á virtud de las leyes que han convertido la presidencia en un harroco contencioso... Pero yá que hemos llegado aunque de prisa, al punto en el que se dirije el movimiento social que se observa en todas partes, no estará por demás presentar á V. E. una idea de la manera con que se abrió por acá el prodijoso cambio de gobierno de mucho tiempo atrá meditado, y contra el que al fin se han estrellado todos los calculos políticos que parecian mejor contrinados y que en realidad no fueron mas que el efecto de una nacion tan pasajera como la victoria que la hizo concebir.

Ella sin embargo abraza el espíritu de novedad de un Ministro favorito, y produjo el plan que hizo ostensible el Ayuntamiento de Orizaba el 19 de Mayo del año de 35. Remitió el 23 por el Ministro al Gobernador que gobernaba este Estado quien lo recibió el 30, hizo luego reducir la minuta en una acta que se puso en manos del presidente del Ayuntamiento para que hiciera lo mismo que se previno al de Orizaba. En efecto aquel funcionario poniendo en practica las ordenes que se le comunicaron, reunió al Ayuntamiento al que incorporó unas cuantas vecinas á quienes se les leyó la expresada acta para que la suscribiesen sin replica, como lo hicieron entre ellos aun los empleados domesticos de la casa del Estado y el cabo de los guardas serenos que se hallaba cuidando del asco de los faroles del Alcañal. La Ciudad por supuesto ignoraba que se habia tratado de tan estúpido negocio pues aunque para proteger la libre manifestacion del acto se habian tribuyeron dos Batallones en fuertes patrullas, no se despertó por esto la atencion de la mayoría de los vecinos hasta que un sencillo repique y la intumescion de los agentes de policia para que se adunasen é iluminasen las Casas, bajo la pena de cinco pesos de multa, le hizo entender que desde ese día ya comenzaba á regir el Centralismo. Un correo extraordinario llevó á esa Capital la noticia de tan voluntaria succion en favor del nuevo regimen, y con la misma rapidez se previno á los demas Ayuntamientos del Estado que imitasen el modelo de Zacatecas; y hé aqui los medios por los cuales se replantó el voto de los pueblos que despues se supuso tan pronunciado por la variacion del sistema. ¡Pera que extraño es que por acá se hubiera obrado de esa manera, cuando en la misma Capital de la República se trató solamente de jugar como á sediciosos á los promovedores de un movimiento sumojante y el que sin embargo se tituló pronunciamiento!

Asombra ciertamente Sr. Excmo. que tales desordenes á ei se quiera, que unas condescendencias arrancadas de los Ayuntamientos en momentos de pavor, sirviesen de fundamento para calificar de explicita la voluntad de los pueblos en favor del Centralismo. ¡Quien habia de creer que el Congreso que en Marzo de 36 declaró que sus facultades solo se extendian á reformar y no á destruir la Constitucion de 624 esperaba unicamente la derrota de Zacatecas para levantar sobre ella la omnipotencia de que se invistió despues para quitar á los pueblos su misma Constitucion cuyos bases juró respetar! ¡Podria imaginarse siquiera que la misma pluma que en Diciembre de 633 escribió que la nación solo hablaba y manifestaba su voluntad

por sus razones legítimas que eran las legislaturas de los Estados, habia de reconocer despues por tales el eco forzado de unos cuantos Ayuntamientos cuya voz no fué en manera alguna la de los pueblos que representaba! Y como en fin pudo el Sr. Taule olvidar tan pronto aquella verdad que hizo *gritar profundamente en el corazon de los mexicanos sobre que se erigida violentamente una Constitucion (sinque sea con deseo de mejorarla), con la misma facilidad se destruye otra y otra, hasta quedarse sin ninguna, haciendo la violacion primera de pretesto legal para las revoluciones subsiguientes!* ¡Ah! valga la verdad, añadiríamos con el mismo Sr., no se quisieron enmendar los defectos de la Constitucion, sino atacar las bases que la nacion quiso fuesen indestructibles obligandola que sea lo que no quiere ser.

En efecto Señor la nacion fué obligada á recibir un ser que solo deseaban el autor ó autores de las siete leyes llamadas *Constitucionales* en las cuales solo se vincularon las conveniencias personalísimas de un pequeño número de individuos. Hechas por una corporacion cuya facultad de consultar se há contravertido constantemente, no han podido tener ni tienen la estabilidad que se quiso inspirarles. Mas si á pesar de este vicio tan remarcable y que ya nadie desconoce, hicieran la felicidad del pais, los Zacatecanos callarian, y ni aun sus suspiros saldrían del rincón en que yacen despreciados, pero despues que vieron desaparecer todas las considerables existencias que encerraban los almacenes de guerra que tenia el Estado y fereza de dos millones de pesos que una diligente administracion logró hacer producir en el Fresnillo, y con el buen arreglo de las rentas públicas, justo es lamentar el costoso sacrificio que debe tener siempre á la vista el ilustre mejicano en quien los pueblos vinculan su bien estar. Restituyales V. E. lo que genios impetuosos y una mano terrorista les quitó en 835. Reflexione V. E. el peligro que corre la unidad de la nacion, si un pundonor caprichoso y en extremo perjudicial á los intereses comunes lleva adelante la fatal maximo de no volver atrás aun cuando lo pedia la suprema ley, y lo pida á gritos la razon. Fija V. E. los ojos en la noble senca que está marcando el buen sentido de los mejicanos y comuniqué de una vez el impulso que le permite la importante posicion en que lo colocaron no las leyes (repetimos) sino las esperanzas mas lianas que los pueblos concibieron desde que V. E. regresó á su patria infortunada. Una revolucion verdaderamente filosófica se desmenuva á vista de V. E. En ella no recibiran mas que las acasaciones de gozo el pacífico labrador, el tímido pro-

pietario, el activo comerciante, el industrioso artesano, el... pero para que se oiga la perspectiva cuando V. E. tiene el tiempo necesario para conocer la diferencia de un resultado semejante respecto del que de ordinario producen las revueltas tumultuosas. ¿Será justo dar lugar a que la miseria pública, la desesperación y una agitación pugnosa animen de otra manera el sosogodo cuanto expresivo clamor de los pueblos! Es ciertamente un error demarcado funesto creer que la inercia y el sufrimiento son los signos de un estar pacífico, o los caracteres de la aquiescencia respecto de un orden de cosas y que se quiere que exista en pugna abierta con las exigencias sociales y el progreso de las ideas que no es fácil tener mucho tiempo en retroceso.

Los que subscriben esta esposicion conocen hasta donde pueden, todas las dificultades que desde luego se presentan para la reorganización de la república, pero no habiendo mas arbitrio en su concepto que el de escoger entre ellas las mas posibles de vencerse, se acertará con el único medio en que es preciso fijar la suerte futura de la nacion. ¡Y donde está este medio! en V. E. mismo á la vez que las circunstancias, la opinion y el voto publico lo ponen en sus manos, así es que solo falta desarrollarlo de una manera solemne, lo que se podrá hacer en los mismos ó en semejantes términos que los que subscriben se atreven á proponer á V. E. usando del derecho de petición que ni aun en el estado de pura naturaleza, se les debería reusar.

Art. 1.º Cesan las leyes Constitucionales de la República y todas las que tienen relacion con ellas, publicadas desde el mes de Octubre de 835.

Art. 2.º Un nuevo Congreso compuesto de Diputados nombrados popularmente, sera llamado á reformar la Constitucion de 824, sin otros limites que los que prescribe el artículo 171 de la misma Constitucion.

Art. 3.º El Exmo. Sr. General Don Anastasio Bustamante continuará en el ejercicio de la presidencia de la República.

Zacatecas Noviembre 3. de 1837.

Lic. Juan G. Solana.
Lic. J. Viviano Beltran.
Carlos Santillan.
Luis G. Solana.

Cayetano Guerrero y Guzman.
Marcos de Esparza.
Lic. J. Maria Tello de Orasco.
Felipe Diaz Gonzales.

Vicente Alcántara.
 Cayetano Martínez de Murguía.
 Lic. Joaquín Calderón
 Mariano Darío Fernández San-
 salvador.
 Lic. Rafael de las Piedras y Pie-
 dras.
 Pedro Martínez.
 Manuel Abreú.
 Rufos José Chaves.
 Leonardo G. Cocío.
 José María Hortá.
 J. Dolores Avalos.
 Lino García.
 Victoriano Zamora.
 Francisco Hernández.
 Lic. Coriano Gonzales Veyna.
 Luis Colotlán.
 Salvador Cabré.
 José Alatorre.
 Eugenio Castro.
 José María Ocampo.
 Antonio Calvo.
 Manuel Aguilar.
 José María Cuellar.
 José María Mercado.
 Jesus Valdez.
 José Santiago Codina.
 Mucio Torres.
 José Ines Villagrana.
 Agustín del Castillo.
 Manuel G. Cocío.
 Juan Pedro García.
 Trinidad Castañeda.
 Juan Manuel Rada.
 José Gregorio Ferniza.
 Manuel Valdes.
 José Hilario Urquida.
 Manuel Echeverría.
 Francisco Camargo.
 Ricos Herrera.
 Navor Herrera.
 Estevan Alva.
 Eufirio Valdez.

V. Carlos Ayala.
 Ramon Flores Alatorre.
 Joaquin Campa.
 Adriano Luna.
 Manuel de Arriola.
 Basilio Arrieta.
 José Santos Ferniza.
 Jesus Valdes y Lozano.
 Manuel Lara.
 J. Antonio Campa.
 Mariano Montez.
 Froylan Martínez.
 Pablo Yenes.
 P. Pablo Calvillo.
 Severo Arvelo.
 Antonio José Navarro.
 José Ines Burgos.
 Juan de la Torre.
 Rafael del Moro.
 José María Chaves.
 José María Flores.
 Antonio Montoya.
 Anizeto Villagrana.
 Catalino Pinedo.
 Proto Jacinto Peres.
 José María Ravago.
 José María Larruaga.
 Ruperto Llav.
 Ignacio Chaves.
 Felipe G. Veyna.
 Juan José Perez.
 Antonio Luevano.
 Anzeto Flores.
 Buenaventura Macías.
 Fabien Barzeta.
 Martín Rincón.
 Juan Bautista Zufiga.
 Vicente Mora.
 Cleto Pinedo.
 Lorenzo Jovár.
 Andrés del Real.
 Jesus Ortega.
 Librado Escobedo.
 Mariano Larruaga.

Francisco de Paula Migoni.

Cayetano Beltrán.

Teodosio Gonzales.

Rafael del Real.

Luis Flores.

Francisco Guerra.

Petrucio Barajas.

Domingo Castro.

José María Herrera.

Rodrigo Esparza.

Macedonio Contreras.

Gregorio Lopez.

Luciano Perez.

Ignacio Souza.

Basilio de la Rosa.

Carlos E. Feoni.

Marcosino Devora.

Jesus Aspillueña.

Juan Benites.

Octaviano Tenorio.

Enciso Perez.

José M. Salas.

Carlos Godefroy.

Mariano Grosco.

Jacinto Moreno.

Santiago Dias.

Mariano Rodriguez.

Saturnino Minjares.

Juan Villegas.

Ponciano Pinedo.

Pedro Cuevas.

Abonlio Aguilera.

José M. Saavedra.

Luis Reyna.

José Juarez.

Santiago Gálvez.

Francisco Mercado.

Hilario Diaz.

Mariano Gonzales Veyns.

Sesario Esparza.

Felipe Casco.

Rosario Martinez.

José M. Villanueva.

José M. Guerrero.

Jolio Cervantes.

Manuel del Pedrajo.

Zeferino Garcia.

Miguel Anselmo.

Cayetano Carallo.

José Antonio Fernandez.

José María Hoyos.

José M. Diaz.

Luciano Chaves.

Leon Hernandez.

Manuel Zalazar.

Ines Aguilar.

Ramon Rojas.

Eustaquio Palos.

Juan Nepomuceno Puelles.

Vicente Gutierrez del Bisco.

Caciano Antonio Tostado.

Tirso Romero.

José Antonio Gonzalez.

Mariano Moreno Busca.

Merced Belmontes.

Luciano Perez.

José Rafael Mora.

Adriano Simoni.

José M. Cuevas.

Anacleto de la Torre.

Teodoro Marquez.

Lezaro Jaques.

Isidoro Salazar.

Rafael L. Nava.

Lucio Sanchez.

José Febronio Barraza.

Ruperto Salazar.

Joaquin Urzarrua.

José M. Delgado.

Mariano Moreno.

Cornelio Castro.

Bartolo Valdez.

Ignacio Codina.

Trinidad Gomez.

Vidal Juarez.

José de Mora.

Miguel Banos.

Eusebio Benites.

REPRESENTACION

German Rocha.
 Benico Pulido y Basabe.
 Juanin Callegos.
 Inocencio Solachit.
 Jose Marcelino C6z.
 Manuel Valdez.
 Prigido Salas.
 Pedro A Caldera.
 Antonio de Santiago.
 Antonio Jimenes.
 Jose M. Lopez.
 Apolinario Leyva.
 Vicente Gonzales.
 Andrea Saa-edra.
 Pablo Acosta.
 Tranquilino Garrota.
 Rufas Marques del Mercado.
 Juan Arriaga.
 Edeco Chavez.
 Miguel Castro.
 Juan Jose Barragan y Tagle.
 Luis Furraza.
 Anuncio Mire.
 Jose M. Dias.
 German Acebedo.
 Estuardino Gutierrez.
 Jose Antonio Acosta.
 Andres Avelino Infante.
 Fernando Arriola.
 Margarito Macias.
 Mariano Portillo.
 Teodoro Rodriguez.
 Felix del Cazabal.
 Lorenzo Sotorrio.
 Mouro Trujillo.
 Pito Flores.
 Martin Leyba.
 Vicente Gucciapa.
 Felipe de Jesus Martinez Car-
 rera.
 Antonio Flores Alatorre.
 Propio Vela.
 Ananario Navarro.
 Wianasio Ayala.

Pencierno Hernandez.
 Jose M. Pajardo.
 Jacinto Rivera.
 Domingo Espinosa.
 Jose M. Rodriguez.
 Jose M. Riarou.
 Luis Palacios.
 Juan F. Escand6n.
 Antonio Trujillo.
 Jesus Lopez.
 Pedro Cabral.
 Ignacio Campos Hernandez.
 Longinos Hernandez.
 Gervacio Romero.
 Manuel Q6lita.
 Anastacio Mora.
 Zacarias Medina.
 Agustin Herrera.
 Pablo Zelaya.
 Felipe Macias.
 Fernando Jayme.
 Telesforo Perez.
 Antonio Serbantes.
 Florentino Ruiseco.
 Santos Lopez.
 Manuel Varela.
 Jesus M. Sanchez de Santa-
 Anna.
 Jose Antonio de Alatorre.
 Ignacio de Alatorre.
 Francisco Campa.
 Jesus Grayno.
 Mateo Codina.
 Juan Nepomuceno Campos.
 Francisco Flores.
 Rosalio Arellano.
 Jose M. Lara.
 Sebastian Jaramillo.
 Jesus Campa.
 Miguel Sanchez.
 Ventura Arellano.
 Francisco Cuellar.
 Anizeto Galves.
 Estevan Lopez.

DURANGO

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.